

COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SA.

INFORME DE COMISARIO

1. ANTECEDENTES

Debido a mi nombramiento que me fuera honrado como COMISARIO de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SA.**, según resolución de Junta General de Accionistas, para el año económico 2016, presento mi correspondiente informe:

2. ALCANCE

- Verificación y análisis de las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la **COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SA.**, evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del sistema de control interno.
 - Aplicación de procedimientos de revisión, con la finalidad de reunir la seguridad necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los componentes de los Estados Financieros y Estado de Situación Integral.
 - Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, durante el periodo analizado.
 - Procedimientos específicos necesarios que se aplicarán en las circunstancias, tales como: Cotejo de saldos, entre los estados financieros y los registros contables, mayores, diarios generales, y su respectiva documentación de respaldo.
-

COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SA.

3. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

3.1 Disposiciones legales, estatutarias

Se observa que la Compañía ha cumplido en lo relacionado con la administración, se ha manejado eficazmente los libros básicos, por lo que se encuentra al día con el Servicio de Rentas Internas SRI, y la Superintendencia de Compañías.

Hasta la fecha se ha manejado con un aporte mínimo de los socios para sustentar los gastos de Administración.

3.2 Componentes de los estados financieros

Se ha cumplido con las normas que están en vigencia en la actualidad para la contabilidad en lo referente al proceso contable por el periodo analizado.

3.4 Estructura organizacional



3.5 Fundamentos para opiniones y conclusiones

COMPAÑÍA DE TRASPORTE PESADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE SA.

Se verificó las técnicas de control sobre las operaciones administrativas, financieras, llegando a la conclusión que se cumplen con los procedimientos estipulados en un sistema de control interno.

3.6 Revisión y análisis de las operaciones

Los Estados Financieros debido a que hasta la terminación de este periodo no se ha reportado movimiento se han presentado con los valores del capital inicial de la Compañía.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSION

La compañía en este año no ha tenido movimiento económico.

4.2 RECOMENDACION

Se recomienda a los señores socios mantenerse al día con las nuevas actualizaciones.

Latacunga 29 de abril, 2017


Sr. Segundo Patricio Aguirre Quishpe

COMISARIO

CC:1700614033
